



201500000601

03/09/2015 15:54:57

COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



RESOLUCIÓN N°

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-5878 de 2015

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones conferidas mediante la Resolución No.2015000000412 de junio 04 de 2015 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

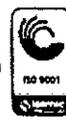
1. Que mediante la Resolución No. 201500000553 de agosto 14 de 2015, se dio apertura al proceso SAMC-5878 de 2015, que tiene por objeto: **“Adquisición de Análisis Instrumental 1 CROMATOGRAFO DE GASES Y ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico.”**
2. Que dentro del término legal establecido para el cierre del proceso se presentó una oferta de la empresa KHYMOS S.A.
3. Que el Comité Evaluador en el informe de evaluación recomendó declarar desierto el proceso SAMC-5878-2015 por lo siguiente:

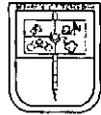
“Analizada en su totalidad la propuesta presentada por KHYMOS S.A., incurre en la causal de rechazo establecida en el numeral 3.7 que establece: El Politécnico rechazará la propuesta en los siguientes casos: La propuesta varíe las especificaciones generales o particulares indicadas en éste pliego con características inferiores a las solicitadas, o ésta no se acoja totalmente al pliego de condiciones.

La empresa Khymós S.A. presentó en las especificaciones técnicas los siguientes cambios:

En el inyector automático ofertó una capacidad de la torre de 50 viales de 2 ml y se requería Torre autoinyectora de 12 muestras o más con carrusel para 150 viales de 1.5mL con los accesorios requeridos para la instalación y correcto funcionamiento.”

Handwritten signature/initials





4. Que la empresa Khymos S.A. no realizó ninguna observación al informe de evaluación.
5. Que en consecuencia, la ordenadora del gasto acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso SAMC-5878 de 2015, que tiene por objeto: **"Adquisición de Análisis Instrumental 1 CROMATOGRAFO DE GASES Y ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA VISIBLE de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo Técnico."**; por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Proyectó: Natalia P. Sierra Palacio,
Profesional Universitaria

Revisaron: Fabio L. Velásquez Suarez,
Jefe Oficina Jurídica

